

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2781** *PUERTAS COLUNGA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de los de Oviedo.

Hace Saber. Que en el procedimiento de ejecución número 114/08 que se sigue a instancia de Ángel García Tomás, contra Puertas Colunga, Sociedad Limitada, sobre salarios, se ha dictado Auto de fecha 30 de enero de 2009, por el que se declara a dicho ejecutado Puertas Colunga, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 3.363,32 euros, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expído el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 17 de febrero de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090010316-1